

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	23 DICIEMBRE DE 2021	CONTRATO N°:	28751
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	23/12/2022
NOMBRE OFERTA:	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SITIOS WEB		
PRODUCTO:	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SITIOS WEB		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	INDIFERENTE
CANTIDAD:		PRECIO UNITARIO US\$:	
PLAZO ENTREGA:		PLAZO DE PAGO:	12 HABILES
GARANTIA FEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
N°. CREDENCIAL:			
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
N°. CREDENCIAL:			
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 174,731.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 22,715.03
TOTAL:	US\$		\$ 197,446.03
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGÍMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 337/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

Nombre de la oferta	“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SITIOS WEB”
Producto	SOFTWARE PARA SITIOS WEB
Institución	BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR
Precio	Según Anexo (FONDOS PROPIOS)
Cantidad	Ver especificaciones técnicas detalladas en el ANEXO N° 1
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI. • Banco Central de Reserva de El Salvador que en lo sucesivo se denominará BCR. • Amazon Web Services que en lo sucesivo se denominará AWS.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. El BCR, se reserva el derecho de realizar la compra hasta el monto presupuestado. 3. La negociación se realizará de forma total. 4. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver Formato N° 2) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil, según Formato N° 2.
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el ANEXO N° 1
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p style="text-align: center;"><u>Recepción de la Activación y configuración AWS.</u></p> <p>La recepción provisional: consiste en la entrega de todo el software activado y configurado, el cual se realizará como máximo en los siguientes treinta (30) días calendario contados a partir del siguiente día del cierre del contrato; haciéndose constar en acta de recepción provisional.</p>



Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

Recepción definitiva: consiste en la entrega de todo el software validadas la activación y configuración a satisfacción del Banco, la cual se realizará a más tardar noventa (90) días calendario contados a partir del siguiente día calendario de la "recepción provisional" y comprende los siguientes plazos:

- ✓ **Plazo de revisión inicial:** el BCR contará con los siguientes cincuenta (50) días calendario, contados a partir del siguiente día calendario de la recepción provisional para determinar si la activación y configuración está acorde a lo solicitado. Si no se encuentran anomalías se procederá a la recepción definitiva, caso contrario el administrador de contrato notificará a la empresa de los elementos a subsanar.
- ✓ **Plazo de subsanación:** en caso se encontrasen defectos o irregularidades, la institución requerirá al contratista para que lo subsane en un plazo no mayor de veinte (20) días calendario, contados a partir del siguiente a la notificación de la subsanación. Si el contratista no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la Normativa de BOLPROS.
- ✓ **Plazo de revisión final:** el BCR contará con los siguientes veinte (20) días calendario, contados a partir del siguiente día calendario de la finalización del "plazo de subsanación" para verificar que se ha subsanado lo observado.

Recepción de la implementación, migración y entrenamiento.

La recepción provisional: consiste en la entrega de la implementación y migración, la cual se realizará como máximo en los siguientes noventa (90) días calendario contados a partir del siguiente día luego de activación y configuración; haciéndose constar en acta de recepción provisional.

Recepción definitiva: consiste en la entrega de la implementación y migración, la cual se realizará a más tardar noventa (90) días calendario contados a partir del siguiente día calendario de la "recepción provisional" y comprende los siguientes plazos:

- ✓ **Plazo de revisión inicial:** el BCR contará con los siguientes cincuenta (50) días calendario, contados a partir del siguiente día calendario de la recepción provisional para determinar si la implementación y migración está acorde a lo solicitado. Si no se encuentran anomalías se procederá a la recepción definitiva, caso contrario el administrador de contrato notificará a la empresa de los elementos a subsanar.
- ✓ **Plazo de subsanación:** en caso se encontrasen defectos o irregularidades, la institución requerirá al contratista para que lo subsane en un plazo no mayor de veinte (20) días calendario, contados a partir del siguiente a la notificación de la subsanación. Si el contratista no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la Normativa de BOLPROS.
- ✓ **Plazo de revisión final:** el BCR contará con los siguientes veinte (20) días calendario, contados a partir del siguiente día calendario de la finalización del "plazo de subsanación" para verificar que se ha subsanado lo observado.

Las horas de soporte deberán ser efectivas, es decir, que aun cuando el proveedor haya brindado el soporte para un número determinado de horas, pero dicho servicio no haya sido provechoso por retrasos injustificados, inexperiencia, ineficiencia del personal o de los procedimientos utilizados, no serán consideradas como horas efectivas de soporte.

Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

	<p>La orden de entrega deberá ser presentada ante el Administrador del Contrato al finalizar las entregas, para su firma y sello y luego deberá entregarse en BOLPROS para su liquidación.</p>
<p>Documentación requerida para toda recepción</p>	<p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. B) Copia de Orden de Entrega (de acuerdo con lo establecido en el art. 73 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la BOLSA), se deberá presentar en el último cobro. C) Nota de recepción del Proveedor.
<p>Garantías</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Instructivo de Garantías de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía de Mantenimiento de oferta del 2.5 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2- Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días calendarios adicionales de conformidad con lo establecido en Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>3- Garantía Financiera de Buen Funcionamiento.</p> <p>El Proveedor deberá rendir a satisfacción del Banco Central de Reserva de El Salvador, una garantía financiera de buen funcionamiento, a favor del BCR, equivalente a un diez por ciento (10%) de la suma total contratada y deberá estar vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de recepción final de la implementación y migración, la cual deberá presentarse dentro de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la firma de Acta de Recepción final indicada. Dicha garantía deberá ser entregada en original a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del BCR al momento de presentar los documentos a cobro, quien se encargará de efectuar los trámites para su custodia.</p> <p>Esta garantía podrá hacerse efectiva, en caso de que el Proveedor se rehúse a realizar las correcciones provenientes de defectos en el software, activaciones, configuraciones, implementación y migración realizados.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, según lo</p>



Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

	<p>regulado en el artículo 17 inciso primero del Instructivo de Garantías de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p>
<p>Ejecución coactiva</p>	<p>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS INCUMPLIDOS</p> <p>En caso de que los servicios/productos no sean entregados en el plazo original, la GSI de BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente; conforme a lo dispuesto en los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y el puesto de bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas del BCR; ubicadas en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de Banco Central de Reserva de El Salvador b) Original o copia de Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS. c) Acta de recepción. d) Copia de contrato e) Garantía de buen funcionamiento. <p>Toda esta documentación deberá ser firmada y sellada por el Administrador de Contrato del Banco.</p> <p>Se pagará el 40% de lo correspondiente al software de sitios web AWS, Activación y configuración (ítem 1 y 2), luego de recepción definitiva de la activación y configuración y entrega de credenciales.</p> <p>Se pagará el 60% de lo correspondiente al software de sitios web AWS, Activación y configuración (ítem 1 y 2) y el 100% de la implementación, migración y entrenamiento (ítem 3), luego de recepción definitiva de la implementación, migración y entrenamiento.</p> <p>El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para la Institución Compradora.</p>

Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

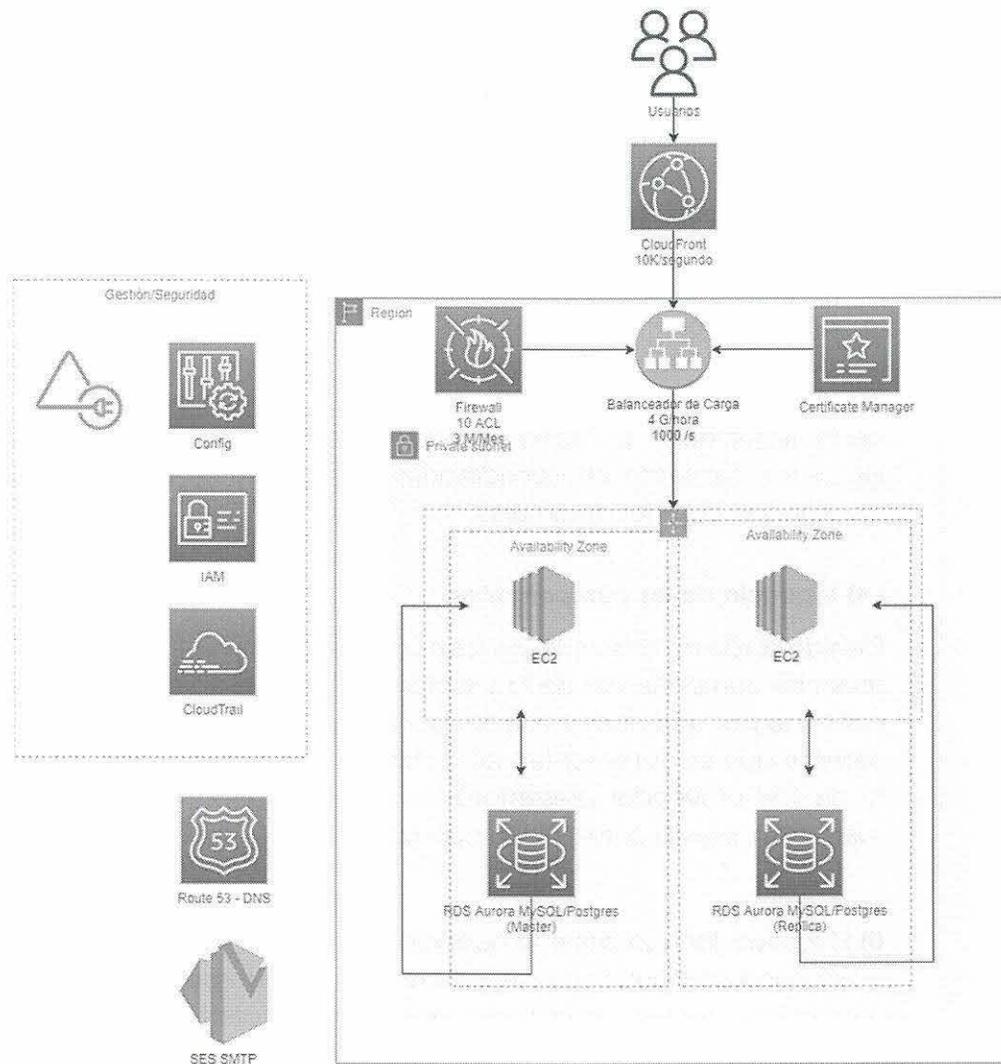
	<p>Los pagos se harán efectivos, doce (12) días hábiles después de haber obtenido el respectivo quedan.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<p>1) El (los) Administrador(es) de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación. Los administradores podrán actuar conjunta o separadamente; en caso de que un administrador no se encuentre por motivo de vacación, incapacidad médica o por algún otro motivo, podrá firmar el administrador que se encuentre laborando.</p> <p>2) El ofertante deberá cumplir con las etapas de evaluación que se han establecido en la presente oferta, y alcanzar el puntaje requerido para pasar a la rueda de negociación.</p> <p>3) El día del cierre de la negociación, la o las empresas ganadoras deberán presentar a la GSI el detalle de precios (solo se utilizarán 2 decimales) (ver formato N° 7). Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales.</p> <p>4) Vigencia de los componentes.</p> <p>Debido al rápido desarrollo de los componentes de software, es posible que algunos o todos los componentes de la solución ofertada ya no esté disponible o que haya sido sustituido por una nueva versión, por lo que el Banco podrá recibir dichos elementos siempre que estos presenten características iguales o superiores a las ofertadas, para lo cual el proveedor presentará la documentación del fabricante que justifique la sustitución, previa autorización correspondiente.</p> <p>5) El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>La vigencia del contrato será de doce (12) meses contados a partir del cierre de la negociación.</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>De acuerdo con los arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p>



M

ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ARQUITECTURA BASE PARA CADA AMBIENTE (Diagrama 1)



TECNOLOGÍAS:

Linux, PHP, Wordpress, Owncloud, Angular, JavaScript, MySQL, Mongo, NodeJS, contenedores.

SITIOS WEB:

BCR Wordpress, BCR Estadístico, Registro Bitcoin, Ventanilla de Innovación, Museo y Biblioteca, Ley contra Usura, Redibacen, Regulaciones, DISFI, PCIDE, Encuestas, Inclusión Financiera, Comex, Sicom, Privado, administración CVs, DESF, DUCA, Eventos

Lista de Configuraciones para ambientes principales:

Producción (Alta Disponibilidad)

Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

28 Instancias EC2 basadas en Nitro:

Operating system (Linux Ubuntu o Amazon Linux), Storage amount SSD(120 GB), 4 vCPU, 8 Memoria, 10GB de red (Se podrán unir o dividir en 2 o instancias distribuyendo los recursos)

14 Amazon RDS para MySQL o PostGreSQL, 2vCPU,16GB Memoria, 25GB storage SSD (Incluir GUI de administración y consultas SQL)

Plataforma Amazon EKS para lanzamientos EC2 y AWS Fargate 8vCPUs y 32GB Memoria

Amazon S3 100GB (Estándar)

Amazon AWS Cluster Redshift, 4 vCPU, 16GB Memoria, 200GB SSD Storage

Amazon AWS Quicksight

Desarrollo y Calidad

14 Instancias EC2 basadas en Nitro:

Operating system (Linux Ubuntu o Amazon Linux), Storage amount SSD(60 GB), 4 vCPU, 8 Memoria, 10GB de red (Se podrán unir o dividir en 2 o instancias distribuyendo los recursos)

14 Amazon RDS para MySQL o PostGreSQL, 2vCPU,16GB Memoria, 25GB storage SSD (Incluir GUI de administración y consultas SQL)

Plataforma Amazon EKS para lanzamientos EC2 y AWS Fargate 4vCPUs y 16GB Memoria

Amazon S3 100GB (Estándar)

Amazon AWS Cluster Redshift, 4 vCPU, 16GB Memoria, 200GB SSD Storage

Amazon AWS Quicksight

Requerimiento

N°	Descripción	Cantidad
1	Software para Sitios Web AWS (A partir del cierre del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024). Incluye Soporte del fabricante y del partner	36
2	Activación y configuración del Software para Sitios Web con AWS	1
3	Implementación, Migración y entrenamiento	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SOFTWARE DE BASE DE DATOS

PRESENTAR CON EL "CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE OFERTA TECNICA", LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA LISTADA A CONTINUACIÓN:

- Carta del fabricante
- Certificaciones de personal
- Cartas de referencia
- Documentación técnica según indique el numeral

FORMA DE CÓMO SE VALIDARÁ EL CUMPLIMIENTO Y LA FORMA DE ASIGNAR LOS PORCENTAJES SEGÚN EL CUMPLIMIENTO.

- El cumplimiento de cada requerimiento técnico o condición detallada en el cuadro de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Requeridas será la base para asignar los



Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

puntajes correspondientes detallados para cada uno de los correlativos, con lo cual se definirá si el ofertante pasa a la fase de negociación.

- La asignación de los puntajes de la evaluación está detallada en cada uno de los correlativos, los cuales totalizan el 100%. La oferta debe alcanzar al menos el 90% en la evaluación técnica, para pasar a la rueda de negociación.
- En toda consulta o subsanación de documentos que se solicite al oferente, si éste no responde o subsana lo solicitado, no será considerado para pasar a rueda de negociación.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE OFERTA TÉCNICA

I - ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Corr.	REQUERIMIENTOS BCR	% de Evaluación de oferta técnica y forma de validación.	Cumplimiento o (SI/NO)
Software para Sitios Web - AWS			
1			
1.01	<p>Arquitectura AWS La activación y configuración de los recursos incluyendo cargas de trabajo (workloads) debe realizarse de acuerdo con la arquitectura mostrada en los diagramas para cada uno de sus componentes y características, lista de sitios y lista de configuraciones y tecnologías indicadas, incluyendo puntos de enlace y cualquier configuración adicional necesaria para conectar todos los recursos y hacer funcional todos los componentes. Incluir todo el licenciamiento necesario para los componentes de la arquitectura.</p> <p>Período: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>La arquitectura requerida debe poder separar lógicamente los ambientes de producción y desarrollo u otros necesarios.</p> <p>Se requerirá Amazon CloudWatch y CloudTrail completos para configurar paneles, métricas, alarmas, registros, eventos, reglas y registro de acciones que den cobertura al monitoreo de todos los recursos y acciones en AWS.</p> <p>La arquitectura indicada deberá ser totalmente flexible para retirar o agregar nuevos componentes y/o modificar sus configuraciones y para migrar a nuevas</p>	<p>39% (al cumplir con lo requerido en los correlativos del 1.01 al 1.07, colocando SI; caso contrario, se evaluará con 0%)</p> <p>Validación: mediante el compromiso de la empresa de cumplir con las características requeridas expresado en la columna de cumplimiento.</p>	

Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

Corr.	REQUERIMIENTOS BCR	% de Evaluación de oferta técnica y forma de validación.	Cumpliment o (SI/NO)
	<p>plataformas y/o servicios incluyendo tipo Serverless.</p> <p>Se requieren 3 ambientes indispensables: Producción, Desarrollo y Calidad. Y tener la capacidad de crear ambientes adicionales distribuyendo en ellos según los recursos disponibles. Snapshot con capacidad de retención hasta 30 días. Capacidad de encriptación. Mecanismo transparente de traslado de cambios de desarrollo a producción. Incluir recurso AWS de canalización de integración y entrega continuas (CI/CD).</p> <p>Implementación y Migración. Habilitación de todos los sitios web y migración de todas las aplicaciones, bases de datos y servicios a AWS hasta su habilitación en producción. Incluyendo refactorización de aplicaciones y base de datos si es necesario para el debido funcionamiento. Presentar documentación detalla de la implementación incluyendo diagramas de red y componentes.</p> <p>Administración de AWS Proveer la total administración a la plataforma AWS con capacidad MFA.</p>		
1.02	<p>Activación de respaldos con Amazon S3 Glacier. Amazon S3 Glacier, con capacidad de respaldos de datos o copias de seguridad hasta 1TB, Respaldos diarios con retención de 31 días y mensuales con retención de 15 años. Nota aclaratoria: Se deberán programar los snapshots y backups de todos los datos en Amazon S3 Glacier.</p>		
1.03	<p>Modalidad AWS Contratación en modalidad reservada tipo Upfront, Período: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024. Incluyendo: Data Transfer Out de 50,000GB (mensual)</p>		
1.04	<p>Activación y Configuración El oferente debe de asignar un gestor de proyectos que planifique, coordine y centralice la comunicación entre el personal de la</p>		

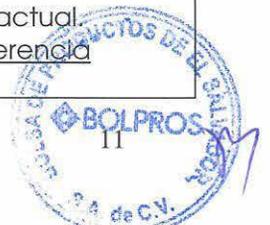


Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

Corr.	REQUERIMIENTOS BCR	% de Evaluación de oferta técnica y forma de validación.	Cumplimiento o (SI/NO)
	<p>institución y la empresa para todas las actividades. La activación y configuración de todos los componentes, incluyendo acceso a Dashboard de monitoreo y alertas automatizadas 24/7, será realizado por ingenieros certificados del oferente en conjunto con el fabricante.</p>		
1.05	<p>Entrenamiento El entrenamiento será impartido a más tardar el 31 de diciembre 2022 por ingenieros certificados de la empresa oferente a 20 personas, hasta un total de 50 horas a demanda, el cual podrá ser en modalidad virtual. El entrenamiento podrá ser apoyado por el fabricante.</p> <p>Se deberá proveer a cada persona con documentación y software necesario para el desarrollo de las prácticas.</p> <p>El entrenamiento tendrá el alcance para que los participantes adquirieran los conocimientos en la administración de cualquiera los componentes adquiridos.</p> <p>Las horas también podrán ser utilizadas para soporte o recursos AWS adicionales.</p>		
1.06	<p>Soporte del fabricante Plan de soporte Business. Duración: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024. Acceso por teléfono, email y chat a los socios de soporte en la nube las 24 horas y los 7 días de la semana, casos ilimitados, contactos ilimitados. Niveles de servicio: Asesoramiento general: < 24 horas Fallo en el sistema: < 12 horas Fallo en el sistema de producción: < 2 horas Sistema de producción inactivo: < 1 hora</p>		
1.07	<p>Administración, Soporte post-implementación, mantenimiento y Monitoreo por el oferente. Duración: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, respaldado por Amazon. Acceso por teléfono, email y chat al personal certificado de soporte, las 24 horas y los 7 días de la semana.</p>		

Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

Corr.	REQUERIMIENTOS BCR	% de Evaluación de oferta técnica y forma de validación.	Cumplimiento o (SI/NO)
	<p>Configuraciones, aplicaciones de cargas de trabajo y despliegue Procedimientos transparentes de mantenimiento, monitoreo, aplicación de parches y aseguramiento del debido funcionamiento de los sistemas operativos y aplicaciones web. Niveles de servicio: Asesoramiento general: < 24 horas Fallo en el sistema: < 12 horas Fallo en el sistema de producción: < 4 horas Sistema de producción inactivo: < 1 hora</p> <p>La empresa deberá proveer 400 horas de soporte a ser utilizadas a demanda a partir de la recepción definitiva de la activación y configuración inicial, a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024. Las horas también podrán ser utilizadas para entrenamiento o recursos AWS adicionales</p>		
1.08	<p>Nivel de Partner El ofertante deber ser miembro del AWS Partner Network (APN), nivel Select o superior. Debe presentar carta del fabricante que así lo exprese.</p>	20% (al cumplir con lo requerido en el correlativo 1.08 al 1.09 caso contrario, se evaluará con 0%)	
1.09	<p>Certificaciones La empresa deber disponer de personal con las siguientes certificaciones: AWS Certified Solutions Architect Professional Certified SysOps Administrator Associate AWS Certified Developer Associate AWS Certified Security Specialty</p> <p>Presentar documentación donde se valide las certificaciones del personal emitida por Amazon</p>	<p>Validación de carta de fabricante o impresión del sitio web oficial del fabricante, según lo requerido en la columna de requerimientos del numeral 1.08.</p> <p>Validación de la presentación de las certificaciones solicitadas, la cual debe cumplir con lo expresado en la columna de requerimientos del numeral 1.09</p>	
1.10	<p>Cartas de referencia Presentar, anexo a este formulario, al menos tres cartas de referencia de clientes que hayan contratado con el ofertante productos AWS, indicando el nivel de satisfacción.</p> <p>Nota: Se aclara que se aceptaran referencias de cliente en nombre de la empresa asociada y las certificaciones del personal técnico de ambas empresas.</p>	<p style="text-align: center;">30% (al cumplir con todo lo requerido en el correlativo 1.10) Por cada carta presentada se le asigna 10% a la evaluación.</p> <p>Validación mediante la verificación del contenido de las cartas. Una carta válida es aquella que se refiera a la contratación de parte del ofertante, de productos AWS iguales o similares a los requeridos, según se indica en el numeral 1.10 con nivel de satisfacción de excelente o muy bueno, adquiridos desde enero 2018 hasta la fecha actual.</p> <p style="text-align: center;">Formato N° 5 – carta de referencia</p>	



Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

Corr.	REQUERIMIENTOS BCR	% de Evaluación de oferta técnica y forma de validación.	Cumpliment o (SI/NO)
1.11	<p>Otros servicios AWS.</p> <p>Alta disponibilidad MultiZona. Tolerancia a fallas, disponibilidad y redundancia.</p> <p>Certificados Digitales. Proveer los certificados (SHA2) de los sitios web a implementar.</p> <p>Direcciones IPs. Proveer las IPs públicas y privadas necesarias para implementar los sitios web.</p> <p>VPC. Habilitación de subredes para configuración de aplicaciones web y base de datos en capas.</p> <p>VPN. Proveer servicio de VPN hacia la infraestructura del banco.</p> <p>Servicio de Nombres de Dominio. Proveer el servicio de resolución de nombres.</p> <p>Servicios SMTP y cuentas de correo para enviar y recibir Proveer el servicio SMTP para las aplicaciones y servicios web.</p> <p>AD Connector. Proveer conexión hacia el Microsoft Active Directory de banco y Azure AD</p> <p>PowerBI Conexión hacia recursos PowerBI del banco.</p>	<p>11% (al cumplir con lo requerido en el correlativo 1.11, colocando SI; caso contrario, se evaluará con 0%)</p> <p>Validación: mediante el compromiso de la empresa de cumplir con las características requeridas expresado en la columna de cumplimiento.</p>	

1. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL A PRESENTAR CON LA OFERTA TÉCNICA

Todos los documentos de las ofertas deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

A. Documentos Administrativos/Legales SUBSANABLES a presentar por PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y/O UNIONES DE PERSONAS

Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

- 1) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas, las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 2) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio del ofertante y vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas, las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 3) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas, las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas, las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 5) Solvencias originales o electrónicas de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas, las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 6) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas, las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.

B. Documentos legales SUBSANABLES que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

- a) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar
- d) Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.
- e) Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal
- f) Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de esta, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- g) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los **Formato N° 1**)
- h) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria.

Personas Naturales:

- a) Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de esta, o constancia extendida por el Registro de



Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.

- b) Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.
- d) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los **Formato N° 1**).

Uniones de Personas

1) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Unión de Personas otorgada **previo a la presentación de la oferta**, la cual deberá regular por lo menos los siguientes aspectos:

- El nombre y domicilio de los integrantes, identificando -para el caso de personas jurídicas que conformen la unión-, los instrumentos a través de los cuales se acredita su existencia legal.
- Las obligaciones que se establecerán entre los integrantes de la Unión de Personas, así como los alcances de su relación con el Banco Central de Reserva y la definición de las partes del objeto contractual que cada integrante se obligará a cumplir.
- La determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- La mención expresa que los integrantes de la Unión se obligan a responder solidaria e ilimitadamente por todas las consecuencias de su participación y la de la Unión de Personas en los procedimientos de contratación, así como en su ejecución.
- La obligación de presentar las garantías que sean requeridas por el Banco Central de Reserva, por los montos que se determinen, señalando expresamente en las mismas que la Institución Afianzadora garantiza las obligaciones contraídas por la Unión de Personas, así como por todos y cada uno de sus integrantes.
- La designación de un representante común, que contará con poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la oferta presentada. Para tal efecto, los integrantes de la Unión de Personas deberán estipular expresamente las facultades que se le otorgan, los alcances de su actuación, y especialmente las facultades de prestar juramento en nombre de los integrantes que conforman la Unión de personas y de firmar la documentación que corresponda en el proceso de compra. El o los representantes comunes, deberán acreditar su calidad de apoderados adjuntando a la escritura pública de la Unión de Personas los poderes generales o especiales otorgados por sus poderdantes, en los que consten las facultades para ejercer derechos y contraer obligaciones en nombre de sus representadas.
- Indicación del integrante o integrantes de la Unión de Personas que como consecuencia de la realización del objeto contractual recibirá los pagos y emitirá los comprobantes de crédito fiscal correspondientes, entendiéndose que dichos pagos se hacen al contratista, es decir, a todos los integrantes que forman la Unión de Personas, y no únicamente al integrante designado para recibirlos.

Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

2) Documentos legales de cada uno de los integrantes de la Unión de Personas, dependiendo del tipo de persona que se trate:

Si los participantes de la Unión son Personas Jurídicas:

- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar
- Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.
- Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal.
- Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de esta, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- Declaración Jurada, **otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública** (apegarse a los **Formato N° 1**).
- Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al **Formato N° 3**).

Si los participantes de la Unión son Personas Naturales, deberá presentarse la siguiente documentación de cada uno de ellos:

- Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de esta, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.
- Declaración Jurada, **otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública** (apegarse a los **Formato N° 1**).

DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LA UNIÓN DE PERSONAS

En el caso que la Unión de Personas posea integrantes **no domiciliados en el país**, deberá presentarse declaración jurada en formato libre, otorgada en acta notarial, firmada por el



Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

participante (si es persona natural) o por el Representante Legal de la Sociedad (persona jurídica), en la que declare bajo juramento que no se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes o de seguridad social en El Salvador, en virtud de no haber efectuado actividades comerciales en el país, a la cual deberá adjuntar las solvencias o documentos equivalentes emitidos por la Administración Tributaria y el régimen de seguridad social y de pensiones de su país de origen, debidamente apostilladas o legalizadas, mediante auténticas extendidas por los funcionarios que se mencionan en el artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil, documentos que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrantes de otra unión, siempre que **se trate del mismo objeto de contratación.**

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas **responderán solidariamente** por su participación y por la de la Unión en los procedimientos de contratación, así como en su ejecución.

La Unión de Personas deberá considerar lo establecido en los artículos 41-A, 49 literal c) y 86 del Código Tributario y 62 del Código Procesal Civil y Mercantil

En caso de no haber constituido la Unión de Personas, presentar Carta Compromiso (**Formato No. 6**) debidamente autenticada por notario, la cual hace las veces de la Declaración Jurada. De resultar ganadores del proceso, es decir de tener la oferta en firme, deberán constituirse como "Unión de Personas", para lo cual se debe emitir la correspondiente escritura pública según lo establecido en los artículos 41 -A y 86 del Código Tributario. Es importante aclarar que esta figura jurídica sólo se inscribe en el Sistema de Registro y Control Especial de Contribuyentes, del Ministerio de Hacienda.

Debe aclararse que la Unión de Personas debe estar plenamente constituida para que se pueda proceder al pago del servicio, por lo que al momento de presentar la primera factura (ya de la UDP) se debe anexar copia de la Escritura Pública de Unión de Personas.

Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento -de los considerados como SUBSANABLES-, el banco solicitará el envío de estos. En caso de que estos no se presenten en el plazo y forma requerida, la oferta técnica no se tomará en cuenta para la evaluación, por lo que no podrá pasar a la rueda de negociación.

Se debe cumplir la totalidad de los elementos administrativos y legales (100%).

Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

FORMATO N° 3

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NÓMINA DE ACCIONISTAS

Señores
Banco Central de Reserva
Presente.

El infrascrito (Representante Legal o Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, CERTIFICA:

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número ____ al _____, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:

Nombre del Accionista	Número de NIT del Accionista	Porcentaje Participación

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, firmo la presente en la ciudad de _____ a los _____ del mes _____ del año _____.

Firma, cargo y sello del Representante Legal o Secretario de Junta Directores

- ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.
- SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.



Anexo de Contrato No. 28751, Oferta de Compra No. 337, 23/12/2021

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

FORMATO N° 7

Contrato	28751		Número Oferta:		337/2021	
Oferta:	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SITIOS WEB					
N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Software para Sitios Web AWS (A partir del cierre hasta el 31 de diciembre de 2024). Incluye Soporte del fabricante y del partner	36	\$ 4,643.00	\$ 167,148.00	\$ 5,246.59	\$ 188,877.24
2	Activación y configuración del Software para Sitios Web con AWS	1	\$ 3,368.00	\$ 3,368.00	\$ 3,805.84	\$ 3,805.84
3	Implementación, Migración y entrenamiento	1	\$ 4,215.00	\$ 4,215.00	\$ 4,762.95	\$ 4,762.95
TOTAL CONTRATO				\$ 174,731.00		\$ 197,446.03

BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

